

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO
QUE CONTIENE LA GLOSA EN RELACIÓN
CON EL CUARTO INFORME DEL ESTADO
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR
LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA.**

I. Introducción

La Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta este dictamen en base al análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Estado de Michoacán, con el propósito de evaluar los resultados y retos en materia de asistencia social, protección a la niñez, atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, desarrollo integral de la familia y fortalecimiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Michoacán (DIF Michoacán).

De acuerdo con el Artículo 71 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia tiene la facultad de:

1. Dictaminar y evaluar iniciativas relacionadas con la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.
2. Supervisar y revisar la aplicación de recursos públicos en programas de desarrollo social y asistencia familiar.
3. Emitir posicionamientos y recomendaciones sobre la política social del Estado en materia de bienestar, asistencia y desarrollo familiar.
4. Impulsar legislación con perspectiva de familia, garantizando el acceso a derechos fundamentales como la salud, educación, alimentación, vivienda y seguridad social.

Bajo este marco legal, la Comisión ha analizado los resultados presentes en el Cuarto Informe de Gobierno, identificando avances y oportunidades de mejora en las políticas de asistencia y protección social implementadas en el último año.

El presente dictamen busca ofrecer un análisis propositivo sobre las acciones emprendidas por el Gobierno del Estado y el Sistema DIF Michoacán, con el objetivo de fortalecer la efectividad de los programas sociales y garantizar la protección integral de las familias michoacanas.

El desarrollo de la familia como núcleo fundamental de la sociedad exige una atención integral por parte del Estado, a través de programas, infraestructura y políticas públicas que garanticen salud, alimentación, educación, seguridad social, protección contra la violencia y acceso a oportunidades. En este contexto, el Sistema DIF Michoacán es una institución clave en

la implementación de programas de asistencia social dirigidos a los grupos más vulnerables, incluyendo niñas, niños, adolescentes, madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad.

II. Análisis de resultados

1. Asistencia social y apoyo a familias vulnerables.

- Se destinaron \$239,236,300 pesos a la entrega de apoyos a personas con discapacidad permanente, lo que permitió que miles de familias mejorarán su calidad de vida. Sin embargo, el informe no especifica el número exacto de personas beneficiadas, criterios de selección ni seguimiento de beneficiarios.
- Se otorgaron apoyos económicos para Familias Cuidadoras de Niñas y Niños con Cáncer con un total de \$23,108,000 pesos. De este programa resultaron beneficiados 6,773 apoyos en 95 municipios.
- Se destinaron \$97,428,000 pesos en apoyo para las Mujeres con Cáncer de Mama y/o Cervicouterino Invasor, resultaron beneficiadas 28,360 mujeres en 110 municipios.
- Con una inversión de 3 millones 903 mil pesos a septiembre de 2025, se brindó atención integral a 46 personas con discapacidad psicosocial y adultos mayores bajo resguardo.
- Se atendieron a 37 adultos con discapacidad psicosocial y adultos mayores bajo resguardo, con una inversión de 5 millones 839 mil pesos.
- A septiembre de 2025, con una inversión de 450 mil pesos, se entregaron 120 apoyos en especie para atender a 120 personas en situación de vulnerabilidad.

2. Protección de niñas, niños y adolescentes

- Mediante el concurso Naranjearte y Cuenta Cuentos se promovió la igualdad y erradicación de violencia entre la niñez michoacana, invirtiendo \$30,000 pesos, beneficiando a 337 niñas, niños y adolescentes.
- Se lanzó la campaña Momento de Jugar no de ser Mamá ni Papá para prevenir embarazo infantil y violencia sexual, con \$506,000 pesos de inversión, beneficiando a 958 personas.
- Se realizaron 15 capacitaciones y 12 jornadas sobre educación sexual, prevención de violencia y derechos reproductivos, invirtiendo \$3,643,000 pesos, beneficiando a más de 3 mil 400 personas, niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas servidoras públicas.
- Se llevaron a cabo 10 capacitaciones para construir agendas locales y reducir embarazos adolescentes, con una inversión de \$839,000 pesos, beneficiando a 640 niñas, niños y adolescentes michoacanos.
- Se realizaron 4 talleres relacionados con los

Derechos Humanos de las niñas y niños de los pueblos y comunidades indígenas, beneficiándose a 608 personas, con una inversión de \$48,000 pesos.

- Con una inversión de \$19,544,000 pesos, a septiembre de 2025, atendió a 449 niñas, niños y adolescentes bajo resguardo, garantizando su alimentación, higiene, salud y vestimenta.

- Se entregaron 108 mil dotaciones alimentarias mensuales con criterios de calidad nutricia, por una inversión de \$19,166,000 pesos, beneficiando a 18 mil niñas y niños de 6 a 24 meses en los 113 municipios.

- Con una inversión de 47 millones 16 mil pesos, se distribuyeron 210 mil dotaciones alimentarias nutritivas e inocuas para 35 mil niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, en los 113 municipios.

- Se destinaron 400 mil pesos para 5 acciones de promoción y difusión de derechos, beneficiando a 300 niñas, niños y adolescentes.

- Se entregaron 60 mil 51 dotaciones alimentarias a 20 mil 17 infantes de 6 a 24 meses, con una inversión de 16 millones 638 mil pesos.

- Se distribuyeron 114 mil 9 dotaciones alimentarias para 38 mil 3 niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses, con una inversión de 31 millones 188 mil pesos.

- Se brindó atención integral a 455 niñas, niños y adolescentes bajo resguardo, con una inversión de 14 millones 527 mil pesos.

- Se destinaron 786 mil pesos para 5 acciones de promoción y difusión de derechos, beneficiando a 300 niñas, niños y adolescentes.

- Se invirtieron 174 millones 64 mil pesos, para distribuir 10 millones 873 mil desayunos escolares calientes a 131 mil niñas y niños de educación de nivel básico en los 113 municipios.

- En el 4° trimestre de 2024, se distribuyeron 6 millones 288 mil desayunos escolares a 131 mil estudiantes, con una inversión de 67 millones 354 mil pesos.

3. Atención a adultos mayores.

- Se otorgaron 396 mil dotaciones alimentarias a 66 mil adultos mayores en los 113 municipios, con una inversión de 108 millones 864 mil pesos.

- Se distribuyeron 183 mil 600 dotaciones a 61 mil 200 adultos mayores, con un presupuesto de 65 millones 224 mil pesos.

- Se garantizó la pensión universal para personas con discapacidad de 0 a 64 años y 11 meses, con una inversión ejercida de 239 millones 236 mil pesos para la dispersión de apoyos bimestrales.

4. Alimentación y seguridad alimentaria

- Se entregaron 4 mil 560 dotaciones alimentarias

a 8 mil personas afectadas por desastres naturales o antropogénicos, con un presupuesto de 4 millones 330 mil pesos.

- Se entregaron 1 millón y 730 mil raciones para alimentos en 865 espacios alimentarios, beneficiando a 43 mil 250 personas, con una inversión de 22 millones 837 mil pesos.

5. Infraestructura social y centros de asistencia.

- Con una inversión de 64 mil pesos, se reporta un avance del 33.3 por ciento en la estrategia “Jalo Barrio”, con una de tres intervenciones comunitarias ya realizadas, promoviendo la convivencia y la apropiación del espacio público entre jóvenes de zonas con alta incidencia de violencia, mediante el arte urbano y la participación cultural.

- Se promovieron 10 Centros de Integración para el Bienestar y la Armonía Social “CEIBAS” distribuidos en algunos municipios como Uruapan, Aguililla, La Piedad, entre otros 7 municipios más, con una inversión de \$16,354,343 pesos.

III. Observaciones y recomendaciones

A pesar de los avances en materia de asistencia social, el informe presenta áreas de oportunidad para garantizar mayor impacto en las políticas públicas en el desarrollo de la familia.

1. Falta de evaluación de impacto:

- Implementar indicadores para medir la reducción de la pobreza y el acceso a los servicios primordiales para las familias vulnerables.
- Añadir también un sistema de monitoreo y evaluación que permita dar seguimiento a los beneficiarios de los programas sociales.
- Sectorizarse y clasificar la asignación de recursos por regiones o zonas, con reportes detallados de municipios y sectores atendidos.

2. Estrategias de largo plazo:

- Identificar acciones para la reducción de la pobreza y la desigualdad.
- Promover la educación, cultura, inclusión laboral y el empoderamiento de las familias beneficiarias.

3. Atención Especial a la Niñez y Juventud.

- Fortalecer programas de atención a

niños en situación de calle, así como los adolescentes en riesgo, y en general las víctimas de violencia intrafamiliar.

- Se propone la creación de centros comunitarios, refugios infantiles y para mujeres que sufran de violencia intrafamiliar.
- Reforzar institucionalmente el DIF Michoacán para poder ofrecer mejores programas y proyectos para beneficio de las familias michoacanas.

Enfoque integral en la protección de mujeres y niños.

El informe menciona apoyos económicos y sociales en favor de mujeres embarazadas, madres jefas de familia, niñas y niños; en beneficio de una mejor alimentación y mecanismos de prevención de enfermedades sexuales, cáncer, y embarazos tempranos.

Se sugiere un enfoque integral que incluya apoyos educativos, capacitación laboral, mecanismos de seguridad para las madres jefas de familia, mujeres, niñas, niños, adolescentes, en especial cuando estén en situaciones vulnerables y de riesgo.

El Sistema DIF Michoacán ha logrado avances en la asistencia social, desde la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia, se hace un llamado a fortalecer la evaluación de resultados, garantizar la cobertura equitativa de programas y ayudar en la prevención de problemas como la violencia de género, pobreza, familias en situación de vulnerabilidad, desnutrición infantil.

Este enfoque permitirá no solo asistir a la población vulnerable, sino también empoderarla para que pueda mejorar sus condiciones de vida a largo plazo.

IV. Conclusión

El Sistema DIF Michoacán ha logrado avances significativos en la atención a la población vulnerables, consolidando programas clave en alimentación, salud, asistencia social y apoyo a la familia. Aún persisten retos en materia de transparencia, evaluación de impacto y cobertura equitativa.

Se reconoce el esfuerzo del Gobierno del Estado en la implementación de políticas de bienestar, y se hace un llamado a fortalecer la colaboración para garantizar que los programas no solo brindan asistencia temporal, sino que generen cambios que mejoren las condiciones de vida de la población, por lo anterior

se aprueba el presente documento en beneficio de las familias michoacanas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción V Bis, 63, 64 fracciones I, VI, VII y VIII, 71 Bis, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Las diputadas integrantes de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia han estudiado y analizado el Cuarto Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Se instruya a quien corresponda, en los siguientes informes se atiendan las observaciones que presentan en el cuerpo del presente dictamen.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de febrero del 2026.

Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva y a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado de Michoacán para los efectos correspondientes.

Atentamente

Comisión para el Desarrollo Integral de la Familia: Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Presidenta*; Dip. Ana Belinda Hurtado Marín, *Integrante*.









www.congresomich.gob.mx